



BECAS UBES-ROCHE

La Unión Balear de Entidades Sanitarias-UBES (Asociación de los Centros Sanitarios Privados de las Islas Baleares) y ROCHE convocan las “BECAS UBES-ROCHE” destinadas a los médicos de nuestra comunidad que realizan su actividad en centros sanitarios privados.

Esta convocatoria cuenta con el aval institucional y la colaboración de la **Fundació Patronat Científic del Colegio Oficial de Médicos de Illes Balears (COMIB)** y de la Junta Provincial de les Illes Balears de la **Asociación Española contra el Cáncer (aecc)** y en virtud de los acuerdos de colaboración de UBES con ambas entidades.

I. BECAS Y TEMÁTICA:

Se concederán dos BECAS que podrán ir destinadas:

- A colaborar en la financiación de proyectos de investigación básica o traslacional en materia de lucha contra el cáncer.
- A colaborar en la formación médica, durante al menos cuatro semanas, en técnicas diagnósticas o terapéuticas en centros sanitarios nacionales o extranjeros.

II. DOTACIÓN ECONÓMICA:

Cada BECA está dotada con 2.500 euros.

El 70% del importe se hará efectivo tras la concesión. Y el 30% restante se abonará al finalizar el proyecto de investigación o la estancia de formación.

III. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN:

Las solicitudes se enviarán en un sobre **cerrado** con el título “BECAS UBES-ROCHE” y se incluirá la siguiente documentación:

- *Currículum Vitae* del solicitante.
- Declaración firmada por el solicitante manifestando no haber recibido ninguna otra beca o subvención económica destinada al mismo objetivo.
- En los proyectos de investigación: Carta del director y memoria del proyecto.
- Para los casos de estancias en otros centros: Autorización del director del lugar de trabajo y certificado de aceptación del candidato por parte del hospital donde se realizará la formación.

Todos los sobres registrados con los proyectos presentados a este concurso serán abiertos únicamente en el momento en que sean requeridos por el Jurado para su lectura, análisis y posterior valoración, por lo que **se excluirán del concurso aquellos que no cumplan con todos los requisitos descritos anteriormente.**

Los candidatos podrán presentar más de una candidatura.

No se admitirán candidaturas **para investigaciones o rotaciones hospitalarias ya realizadas con anterioridad a esta convocatoria.**

La mera presentación de los proyectos implica la aceptación por los concursantes de estas bases y de cuantas decisiones adopte el jurado para interpretar o aplicar las mismas.

IV. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los candidatos garantizan ser titulares de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial de los proyectos presentados, así como de la información, incluidas imágenes, que figuren en la memoria del proyecto presentado. La aceptación de estas bases implica la cesión a la Organización de los derechos de reproducción, distribución, transformación, traducción y comunicación pública de las memorias y el contenido de estas en el acto público de entrega de los BECAS, así como en actividades y acciones (incluidos de forma enunciativa y no limitativa, papel, audio, audiovisual, electrónico o inclusión en los sitios web y/o redes sociales patrocinadas por la Organización, sin limitación geográfica ni temporal).

V. PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, **UBES** le informa de que sus datos personales serán incorporados en un fichero cuyo responsable es **UBES**, con finalidad de gestionar su participación en esta convocatoria de BECAS y, en su caso, la entrega de la BECA. No obstante, lo anterior, usted podrá revocar dicho consentimiento y/o ejercitar en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición conforme establece la normativa enviando una comunicación por escrito acompañada de copia del DNI/NIE a UBES a la dirección C/ Aragón, 215 – 1º piso – Despacho 03, CP 07008 de Palma de Mallorca o bien en la dirección de correo electrónico ubes@caeb.es

VI. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN:

La documentación podrá ser presentada en cualquiera de las sedes del Colegio Oficial de Médicos de Illes Balears (COMIB):

Sede Mallorca: Passeig Mallorca, 42. Palma

Sede Menorca: Plaza de San Francisco, 18. Mahón

Sede Ibiza: Calle Cataluña, 33. Ibiza

El período de presentación finaliza **a las 14 horas del día 29 de noviembre de 2019.**

VII. RESOLUCIÓN:

El Jurado, designado por la **Fundació Patronat Científic del COMIB**, estará formado por profesionales de prestigio y contará, como mínimo, con un representante de la junta directiva de UBES, un representante de la junta facultativa de la Fundació Patronat Científic del Colegio

Oficial de Médicos de Illes Balears (COMIB) y un representante de la junta provincial de la aecc Illes Balears y se dará a conocer en el momento de la firma del acta de fallo de las BECAS.

El veredicto del jurado será inapelable y podrá declarar desierta la concesión de alguno de los BECAS si las candidaturas no reúnen los requisitos de la convocatoria.

La resolución se notificará personalmente a los ganadores, haciéndose pública a través de los medios de comunicación de UBES, la *Fundació Patronat Científic* del COMIB y la aecc Illes Balears. Con posterioridad se fijará la fecha y lugar para la celebración de acto público de entrega de las BECAS.

Ubes - Roche harán efectiva la cuantía de las BECAS siempre y cuando los premiados hayan formalizado los trámites correspondientes para la recepción del premio.

MÁS INFORMACIÓN:

Fundació Patronat Científic del COMIB

Tel.: 971 722 200 (ext. 1129)

patronatcientific@comib.com